

## **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

Resolución Directoral 461 -2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 0 3 AGO 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 389-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, se ha modificado el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 351-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 09 de junio del 2017, en lo que respecta a la plaza y fecha de contrato, debiendo ser renovar el contrato por servicios personales del señor YVAN RUBEN PARIONA BARRIENTOS para desempeñar las funciones del cargo de Especialista Administrativo III. Plaza Nº 78 del PAP y 89 del CAP. Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017 debiendo ser lo correcto: para desempeñar las funciones de Asistente Administrativo II, plaza Nº 155 del PAP y 170 del CAP, Nivel remunerativo SPE de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 06 de junio del 2017 y en el cargo de Especialista Administrativo III, Plaza Nº 78 del PAP y 89 del CAP, Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017;

Que, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de decisión, en observancia a lo dispuesto por el artículo 201º numeral 201.1 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 389-2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 26 de junio del 2017, en lo que respecta a la plaza y fecha de contrato, debiendo ser renovar el contrato por servicios personales del señor YVAN RUBEN





PARIONA BARRIENTOS para desempeñar las funciones de Asistente Administrativo II, plaza Nº 155 del PAP y 170 del CAP, Nivel remunerativo SPE de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 06 de junio del 2017 y en el cargo de Especialista Administrativo III, Plaza Nº 78 del PAP y 89 del CAP, Nivel remunerativo SPB de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales por el periodo comprendido del 07 de junio al 30 de setiembre del 2017, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.



## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

